

Territorialización del derecho a la ciudad desde una perspectiva ecofeminista: Propuesta metodológica.

Territorialization of the right to the city from an ecofeminist perspective: A methodological proposal

Itxaso Crespo-Oyarzabal*

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, España

icrespo026@ikasle.ehu.eus

<https://orcid.org/0009-0002-2783-7647>

Ibone Ametzaga-Arregi**

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, España

ibone.ametzaga@ehu.eus

<https://orcid.org/0000-0003-0683-1190>

Fecha de envío: 30 de julio de 2024

Fecha de aceptación: 25 de marzo de 2025

Fecha de publicación: julio 2025

Disponible en: <https://doi.org/10.24215/24226483e147>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

* Arquitecta graduada en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Máster en Gestión del Paisaje y doctoranda en Estrategias Científicas Interdisciplinarias en Patrimonio y Paisaje, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU). Afiliación: Cátedra UNESCO Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental, Departamento de Biología Vegetal y Ecología, Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).

** Doctora en Ciencias Biológicas, Imperial College of Science and Technology, Reino Unido. Profesora e investigadora en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU). Afiliación: Cátedra UNESCO Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental, Departamento de Biología Vegetal y Ecología, Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).

Resumen

Este artículo se enmarca en una investigación doctoral donde se establece una propuesta conceptual, que redefine el concepto lefebvriano de derecho a la ciudad desde una perspectiva ecofeminista, para crear colectivamente ciudades, que prioricen la diversidad de las personas y el mantenimiento de la vida.

Partiendo de ese marco teórico, se elabora una herramienta metodológica que permite territorializar este derecho, y diagnosticar si la ciudadanía puede ejercerlo en el socioecosistema urbano cotidiano. Para comprobar la utilidad de la metodología propuesta, se implementa en un estudio de caso que incluye, por un lado, un análisis técnico de la Red Verde y la Red Morada, relacionadas con los cuidados ecosistémicos y cotidianos, respectivamente, y, por otro lado, un análisis participativo realizado junto con la población vinculada al área de estudio.

En las siguientes líneas, nos focalizamos en la metodología empleada en el estudio de caso para el análisis técnico de la Red Verde y la Red Morada.

Palabras clave: metodología urbana, urbanismo ecofeminista, ciudades cuidadoras, cuidados ecosistémicos, cuidados cotidianos

Abstract

This article is part of a doctoral research where a conceptual proposal is established, which redefines the Lefebvrian concept of the right to the city, from an ecofeminist perspective, to collectively create cities that prioritise the diversity of people and the maintenance of life.

Based on this theoretical framework, a methodological tool is developed that makes it possible to territorialise this right and diagnose whether citizens can exercise it in the everyday urban socio-ecosystem. To test the usefulness of the proposed methodology, it is implemented in a case study that includes, on the one hand, a technical analysis of the Green Network and the Purple Network, related to ecosystemic and everyday care, respectively, and, on the other hand, a participatory analysis carried out together with the population linked to the study area.

In the following lines, we focus on the methodology used in the case study for the technical analysis of the Green Network and the Purple Network.

Keywords: urban methodology, ecofeminist urbanism, caring cities, ecosystemic care, everyday care

Introducción:

La propuesta metodológica que presentamos en este texto, forma parte de la tesis doctoral: *El derecho a la ciudad desde una perspectiva ecofeminista: Propuesta conceptual y metodológica para el análisis interseccional participativo del socioecosistema urbano cotidiano*.¹

La investigación parte del documento Urbanización y desarrollo: Futuros emergentes. Reporte de ciudades del mundo, 2016, publicado en el mismo año por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos [ONU-Hábitat], donde se identifica las ciudades actuales como lugares desiguales, excluyentes, inseguros, insalubres y ecológicamente insostenibles, en consecuencia, inadecuados para que la ciudadanía, en su diversidad, pueda desarrollar su vida cotidiana en condiciones apropiadas.

Ante la gravedad de esa realidad urbana y en vista de que, desde comienzos del nuevo milenio, más de la mitad de la población mundial vive en ciudades y las previsiones indican que seguirá siendo así en las próximas décadas (Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos [ONU Hábitat], 2011, p. 4), la pregunta que nos planteamos es: ¿cómo debería ser el espacio urbano cotidiano para que toda la ciudadanía, independientemente de sus identidades: edad, género, discapacidad, clase socioeconómica, etc., pueda vivir y reproducir la vida en condiciones adecuadas?

En contraposición a la crisis urbana global, el derecho a la ciudad, acuñado por Henri Lefebvre en 1968 en un libro con el mismo título, y recogido en diferentes cartas y textos legales (Comité Promotor, 2010; Foro Mundial de las Mujeres; 2012; Foro Social Mundial, 2012), ha sido retomado en los últimos años como una bandera, que aglutina las luchas urbanas frente las políticas neoliberales, que priorizan a las élites en detrimento de la mayoría social, un motor de cambio por la justicia social y espacial de la diversidad de personas que habitan la ciudad (Attoh, 2011, p. 674-675; Marcuse, 2011, p. 9; Navarro, 2021, p. 4; Torres-Tovar, 2020, p. 10, 12).

A su vez, la perspectiva ecofeminista permite aunar igualdad y sostenibilidad como contrapunto al modelo de opresión capitalista y patriarcal (Puleo, 2017, p. 210-211) de dominación, tanto de las mujeres como de la naturaleza (Mies y Shiva, 1997, p. 9), reconocer la importancia de las tareas reproductivas y de cuidados que requiere la condición humana, debido a la vulnerabilidad de sus cuerpos (Bayas y Bregolat, 2021, p. 4) y poner en el centro la vida en su diversidad (Fernández, 2010, p. 4).

Tras realizar una revisión bibliográfica sobre la evolución de ambos conceptos a lo largo del tiempo, gracias a la aportación de los movimientos sociales y la academia, realizamos la siguiente propuesta conceptual y metodológica, como respuesta a la pregunta planteada.

El derecho a la ciudad desde una perspectiva ecofeminista

Tal y como expusimos al presentar el tema de investigación de la tesis doctoral (Crespo, 2021), en el XVII Encuentro Regional celebrado en Buenos Aires, nuestra propuesta conceptual se fundamenta en tres pilares: el derecho a la ciudad, compuesto, a su vez, por tres dimensiones (Capel, 2003): *urbis* (espacio físico-construido y enclave natural), *civitas* (diversidad biológica y sociocultural) y *polis* (apropiación, toma de decisiones, gestión comunitaria, etc.); la interseccionalidad (Crenshaw, 1991): intersección de las diferentes identidades que atraviesan cada persona; y la perspectiva ecofeminista: dependencia de los ecosistemas e interdependencia de las personas, para el mantenimiento de la vida (Herrero, 2015).

Para poder ofrecer soluciones tangibles a la problemática urbana de las ciudades actuales, es necesario territorializar la propuesta conceptual en un socioecosistema urbano cotidiano, es decir, la fusión del ecosistema, que nos proporciona las condiciones ambientales para poder subsistir, y la comunidad, donde establecemos las relaciones socioculturales en nuestro día a día (Torres, 2021, p. 92).

Así, trasladada al espacio urbano cotidiano, la propuesta conceptual supone el derecho de la ciudadanía, independientemente de sus identidades, al uso, la apropiación y la participación, en todos aquellos aspectos relativos a las tres dimensiones de la ciudad, y la perspectiva ecofeminista, que se materializa en dos redes de cuidados. Por un lado, una red que nos proporcione los cuidados ambientales necesarios —sombra, aire limpio, belleza paisajística, etc., a lo que llamaremos Red Verde— y, una red cotidiana que nos permita recibir los cuidados de otras personas, en aquellas etapas vitales donde nos mostramos más vulnerables —infancia, adultez mayor, enfermedad, etc.— que constituiría la Red Morada, para, de ese modo, poder sostener la vida en condiciones óptimas. Veamos, a continuación, qué elementos conforman ambas redes.

La Red Verde

Para elaborar la propuesta de la Red Verde, que proporcione a la ciudadanía los cuidados ecosistémicos necesarios para la sostenibilidad de la vida, tomamos como punto de partida diversos estudios sobre los servicios ecosistémicos —los beneficios que aportan los ecosistemas a la salud y el bienestar de las personas— a escala urbana (Ametzaga-Arregi y Peña, 2023; Calaza, 2019; Fernández de Manuel et al., 2020) especialmente, entre otros. Hemos sustituido la palabra “servicios” por “cuidados”, ya que la primera tiene connotaciones de desigualdad. La propia definición de “feminismo” supone el “principio de igual”, por lo tanto, consideramos que el vocablo “cuidado: asistir, guardar, conservar” resulta más apropiado que “servicio: estar al servicio de alguien” para denominar, desde un punto de vista no androcéntrico, los beneficios que los ecosistemas nos proporcionan para poder mantenernos con vida. No es lo mismo suponer que la naturaleza nos sirve, está a nuestro servicio, a entender que nos cuida, que requerimos de sus cuidados. Además, los términos “cuidado(s)”, “ciudad cuidadora” (Valdivia, 2018), “crisis de cuidados” (Muntané, 2022), etc., están siendo utilizados en la academia, para visibilizar el valor fundamental del trabajo reproductivo, en el sostenimiento de la vida.

Como vemos en la Figura 1, la Red Verde propuesta está conformada por dos elementos distintos. Por un lado, tenemos los nodos (elementos poligonales), lugares con presencia de elementos naturales: zonas verdes o azules y, por otro, los conectores (elementos lineales), que los interrelacionan entre sí. Ambos elementos de la red, tienen que disponer de las condiciones ambientales adecuadas, para poder proporcionar los cuidados ecosistémicos.

A su vez, hemos dividido los nodos en unidades ambientales y espacios de relación. Las unidades ambientales son aquellas superficies verdes o azules —cubiertas, muros y fachadas verdes; estanques y balsas de inundación, humedales, lagos; vegetación en infraestructuras de movilidad; zonas verdes y patios interiores— que por sus características físicas, no permiten la presencia de personas en ellas o no son lugares de relación, propiamente dichos.

Figura 1: Componentes de la Red Verde: Nodos y conectores a escala barrial y suprabarrial



Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, los espacios de relación son aquellos lugares donde, además de existir zonas verdes o azules, la ciudadanía se reúne, socializa y se encuentra —huertos urbanos; parques y jardines;

plazas y plazuelas con vegetación; riberas con vegetación, etc. —, por lo tanto, además de pertenecer a la Red Verde, forman parte, también, de la Red Morada.

Lo mismo sucede con los conectores: mientras que los ríos, arroyos y conectores fluviales, y las vías verdes y anillos verdes interconectan los nodos de la Red Verde; los bulevares, las avenidas y las calles con vegetación, conectan tanto los nodos de la Red Verde como los de la Red Morada. Por último, dependiendo de sus características y funciones, se han diferenciado tanto los nodos como los conectores, a escala barrial y suprabarrial.

La Red Morada

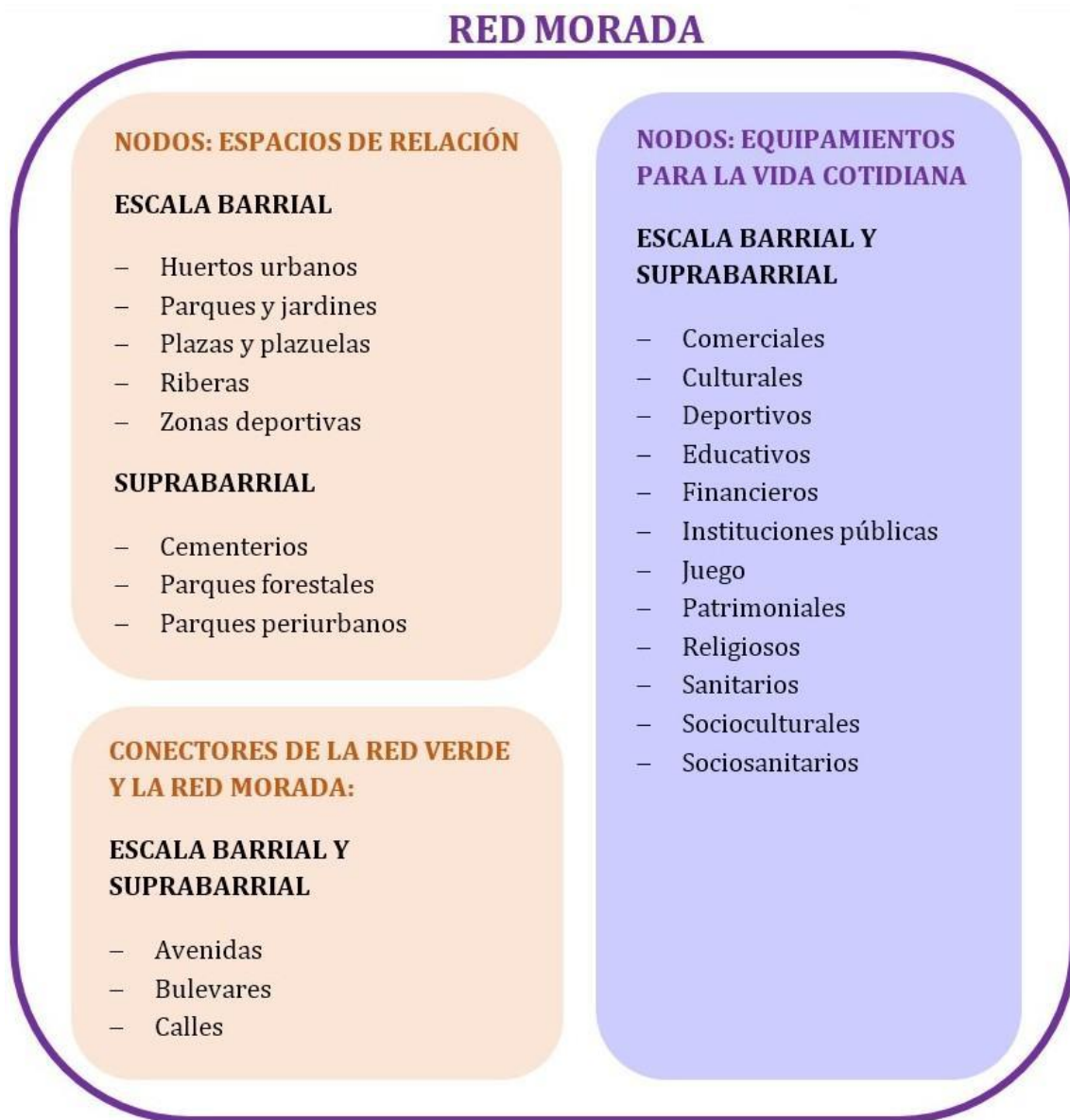
Para realizar la propuesta de la Red Morada, que permita proporcionar a la ciudadanía los cuidados cotidianos necesarios para el mantenimiento de la vida, hemos adaptado la metodología empleada para la Red Verde, y tenido en cuenta estudios anteriores sobre urbanismos feministas, fundamentalmente, los desarrollados por Col·lectiu Punt 6 (2014; 2017; 2019 y 2021) y la investigación doctoral de Ciocoletto (2014).

Al igual que la Red Verde, la Red Morada está conformada por dos tipos de elemento: los nodos y los conectores. A su vez, tal y como se muestra en la Figura 2, los nodos se dividen en equipamientos para la vida cotidiana y espacios de relación.

Los equipamientos para la vida cotidiana pueden ser comerciales, culturales, deportivos, educativos, etc. y los espacios de relación: huertos urbanos; parques y jardines; plazas y plazuelas, etc., siempre que tengan presencia de vegetación, además de pertenecer a la Red Morada, forman parte, también, de la Red Verde. Tanto los nodos como los conectores, que los interrelacionan entre sí, tienen que disponer de las condiciones adecuadas para poder ofrecer los cuidados cotidianos.

Las avenidas, los bulevares y las calles interconectan tanto los equipamientos para la vida cotidiana de la Red Morada, como los espacios de relación que forman parte de la Red Verde y la Red Morada. Por último, como en el caso anterior, se han diferenciado tanto los nodos como los conectores a escala barrial y suprabarrial, dependiendo de sus características y funciones.

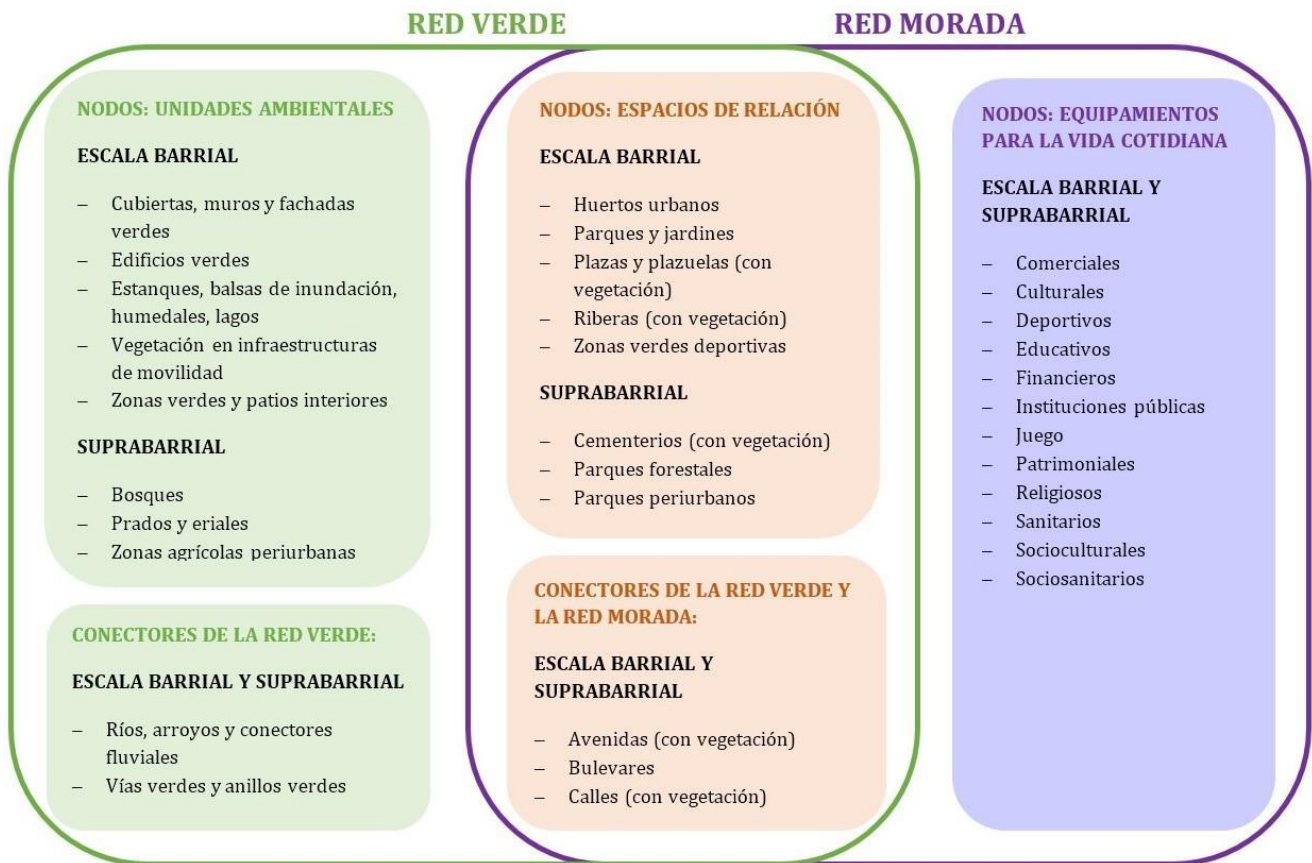
Figura 2: Componentes de la Red Morada: Nodos y conectores a escala barrial y suprabarrial



Fuente: Elaboración propia.

Como se muestra en la Figura 3, la Red Verde está conformada por las unidades ambientales y los espacios de relación (nodos) e interconectada por los elementos lineales de conexión (conectores). Los nodos en color verde (unidades ambientales) y los nodos en morado (equipamientos para la vida cotidiana) pertenecen únicamente a la Red Verde y la Red Morada, respectivamente, mientras que los nodos en marrón (espacios de relación) forman parte tanto de la Red Verde como de la Red Morada, siempre que tengan zonas verdes o azules.

Figura 3: Nodos y conectores de la Red Verde y la Red Morada

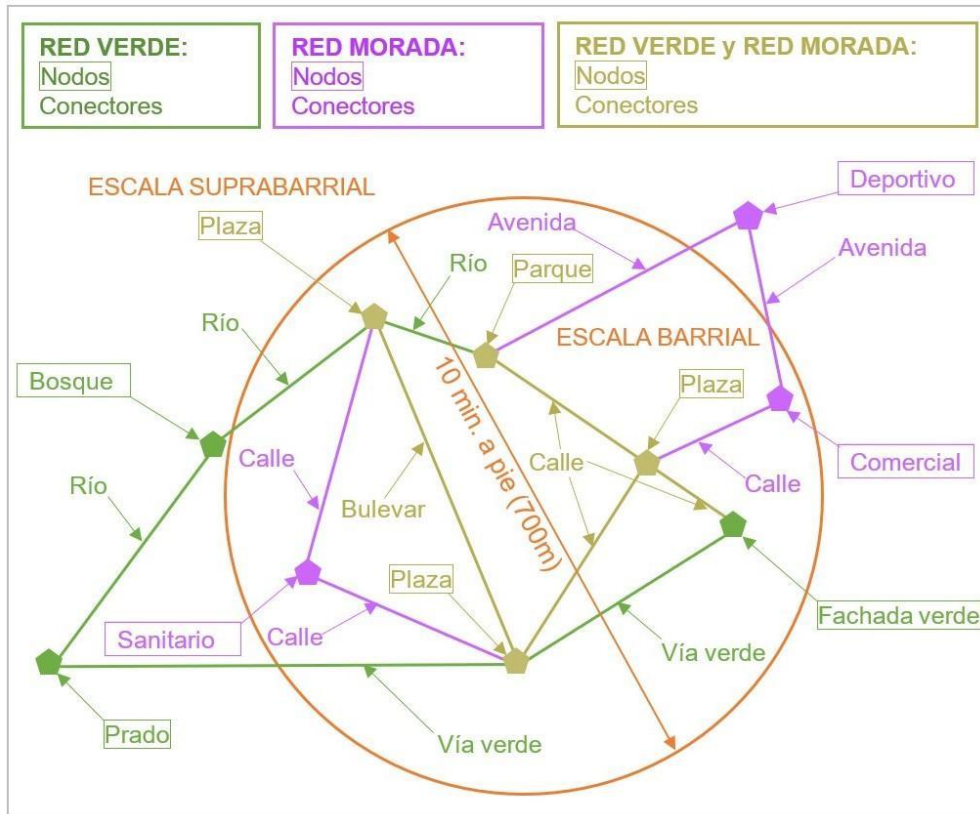


Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 4, vemos cómo se dibuja en el territorio la malla compuesta por los nodos de la Red Verde (puntos de color verde y marrón) y de la Red Morada (puntos de color morado y marrón) y sus respectivos conectores (líneas). A modo de ejemplo, nombramos algunas de las unidades ambientales y los espacios de relación, que conforman la Red Verde (en verde y marrón) y los espacios de relación y equipamientos cotidianos que constituyen la Red Morada (en morado y marrón). Por último, se pueden ver los tipos de conectores que unen los nodos de ambas redes: ríos, arroyos y conectores fluviales y vías y anillos verdes para la Red Verde; avenidas y calles para la Red Morada, y bulevares y avenidas y calles con vegetación para ambas.

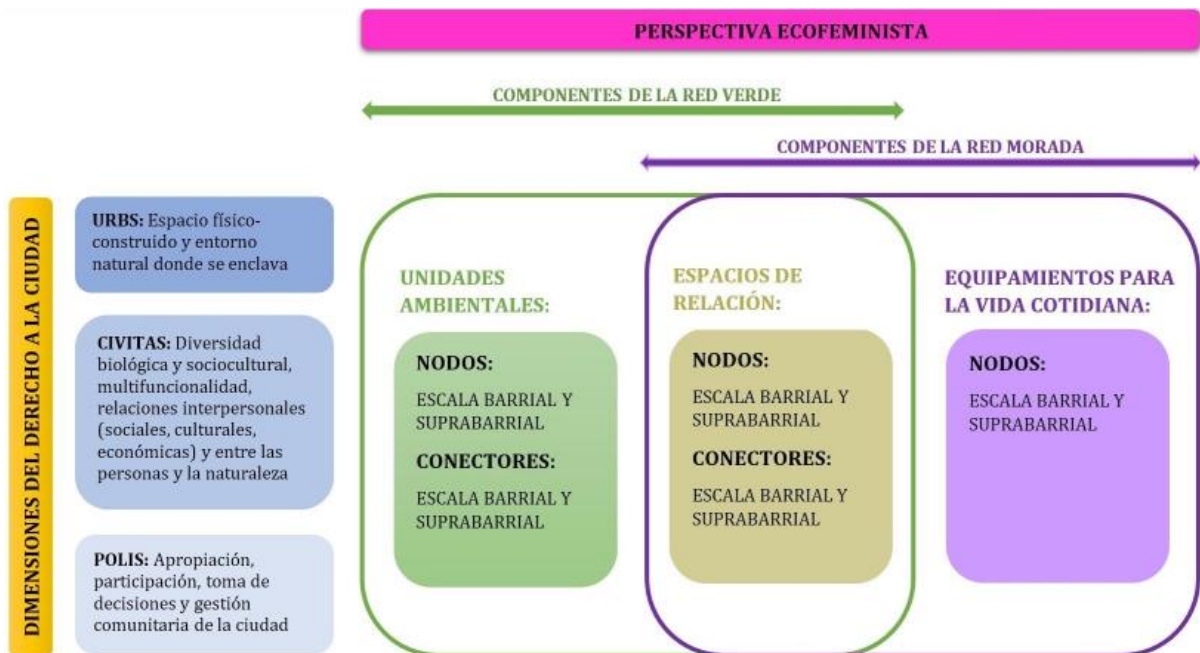
En resumen, como muestra la Figura 5, la propuesta conceptual incluye, por un lado, el derecho a la ciudad que supone el derecho a las 3 dimensiones de la ciudad: la física (*urbs*), la social (*civitas*) y la política (*polis*), y por otro, la perspectiva ecofeminista traducida en el territorio en la Red Verde y la Red Morada, todo ello, atravesado, a su vez, por la interseccionalidad.

Figura 4: Esquema simbólico de la Red Verde y la Red Morada en el territorio



Fuente: Elaboración propia.

Figura 5: Esquema de la propuesta conceptual: El derecho a la ciudad desde una perspectiva ecofeminista



Fuente: Elaboración propia.

La herramienta metodológica para el Análisis Interseccional Participativo (AIP)

Tal y como hemos avanzado al principio del texto, la herramienta metodológica AIP propuesta para territorializar el derecho a la ciudad desde una perspectiva ecofeminista, consta de dos partes: una, para realizar el análisis técnico y otra, para el participativo.

Como puede verse en la Figura 6, el análisis técnico consta, a su vez, de dos bloques. Por un lado, las fichas técnicas para el análisis de la Red Verde, permiten analizar los nodos (unidades ambientales y espacios de relación) y sus conectores, teniendo en cuenta los cuidados ecosistémicos y, por otro, las fichas técnicas para el análisis de la Red Morada, estudian los equipamientos y espacios de relación (nodos) y sus conectores, considerando los cuidados para la vida cotidiana.

Figura 6: Esquema del formato de la herramienta metodológica AIP

Análisis Técnico	Análisis Participativo
<p>FICHA DE INDICADORES: RED VERDE</p> <ul style="list-style-type: none"> – Nodo (unidad ambiental, espacio de relación) – Conector <p>FICHA DE INDICADORES: RED MORADA</p> <ul style="list-style-type: none"> – Nodo (espacio de relación, equipamiento cotidiano) – Conector 	<p>PARTE INDIVIDUAL</p> <ul style="list-style-type: none"> – Entrevista – Mapa de recorridos cotidianos – Mapa perceptivo <p>PARTE COLECTIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mapa perceptivo común – Evaluación del proceso participativo – Taller de devolución

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, el análisis participativo también consta de dos partes: una individual y otra colectiva. La individual consiste en una entrevista, un mapa de recorridos cotidianos, y un mapa perceptivo. En la parte colectiva se realiza un mapa perceptivo común, una ficha de evaluación del proceso que se comenta entre las personas participantes, y un taller final de devolución de los resultados obtenidos. Sin embargo, debido a los numerosos materiales que lo componen y a la extensión limitada del

artículo, en esta ocasión nos centraremos, únicamente, en la metodología empleada para implementar el análisis técnico.

Propuesta metodológica para el análisis técnico

Tomando en cuenta las dimensiones del derecho a la ciudad y los nodos y los conectores, tanto de la Red Verde como de la Red Morada establecidos en la propuesta conceptual, la metodología propuesta para el análisis técnico, se compone de diferentes indicadores que permiten evaluar el derecho a la ciudad, desde una perspectiva ecofeminista en el socioecosistema urbano cotidiano.

Así, la Red Verde cuenta con 20 indicadores (cuidados ecosistémicos) y 85 condicionantes, y la Red Morada con 25 indicadores (cuidados cotidianos) y 93 condicionantes, haciendo un total de 45 indicadores y 178 condicionantes para ambas redes, cuya existencia o no en el espacio a analizar, determina su cumplimiento.

En la Red Verde, la *urbs* hace referencia al entorno natural donde se enclava la ciudad, y los indicadores miden la capacidad de provisión de sus nodos y conectores; los indicadores de la *civitas* analizan la diversidad biológica, y la multifuncionalidad de los nodos y conectores; y los indicadores de la *polis*, la apropiación, la identidad cultural, el sentimiento de pertenencia, la capacidad de inspiración espiritual, el conocimiento colectivo, y el disfrute estético de los nodos y conectores de esta red.

En la Red Morada, la *urbs* constituye el entorno físico-construido de la ciudad, y los indicadores miden las características físicas, la autonomía y la seguridad para acceder y utilizar sus nodos y conectores; los indicadores de la *civitas* analizan la diversidad sociocultural, la multifuncionalidad y la vitalidad de las relaciones interpersonales (sociales, culturales, económicas) de los nodos y conectores; y los indicadores de la *polis*, a su vez, la identidad, la memoria, el sentimiento de pertenencia y la representatividad real y simbólica de los nodos y conectores de la red.

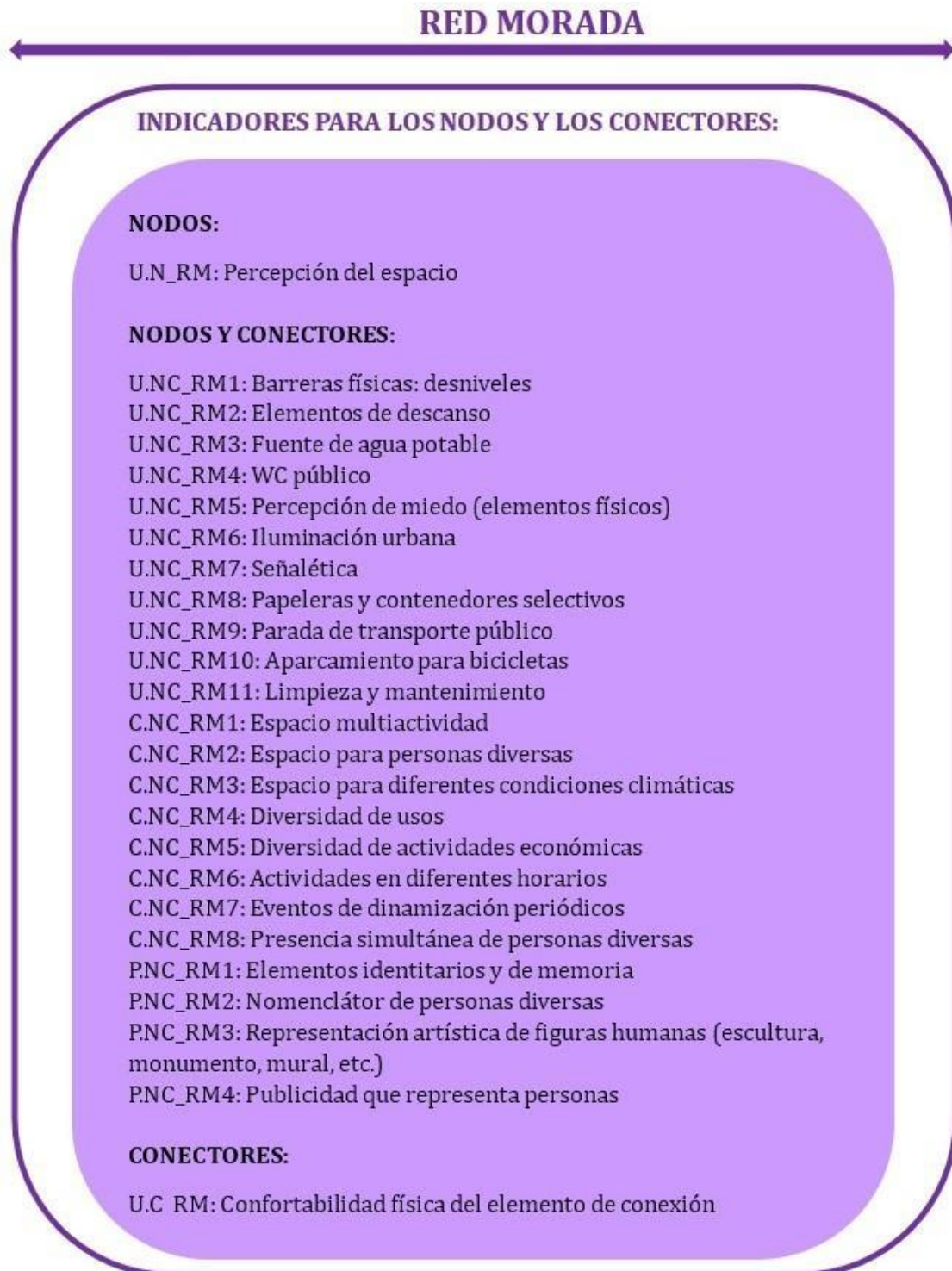
En la Figura 7 y la Figura 8, se puede ver un resumen de los indicadores de la Red Verde y la Red Morada, respectivamente, y dónde se aplican: en los nodos, los conectores o en ambos.

Figura 7: Resumen de los indicadores (cuidados ecosistémicos) de la Red Verde



Nota. U.N_RV: indicador de la *urbs* (U) para los Nodos (N) de la Red Verde (RV); C.NC_RV: indicador de la *civitas* (C) para los Nodos y Conectores (NC) de la Red Verde (RV); P.NC_RV: indicador de la *polis* (P) para los Nodos y Conectores (NC) de la Red Verde (RV); U.C_RV: indicador de la *urbs* (U) para los Conectores (C) de la Red Verde (RV). Fuente: Elaboración propia.

Figura 8: Resumen de los indicadores (cuidados cotidianos) de la Red Morada



Nota. U.N_RM: indicador de la urbs (U) para los Nodos (N) de la Red Morada (RM); U.NC_RM: indicador de la urbs (U) para los Nodos y Conectores (NC) de la Red Morada (RM); C.NC_RM: indicador de la civitas (C) para los Nodos y Conectores (NC) de la Red Morada (RM); P.NC_RM: indicador de la polis (P) para los Nodos y Conectores (NC) de la Red Morada (RM); U.C_RM: indicador de la urbs (U) para los Conectores (C) de la Red Morada (RM). Fuente: Elaboración propia.

Metodología empleada en el estudio de caso

Con la finalidad de validar la herramienta metodológica propuesta, se lleva a cabo un estudio de caso en el barrio Rontegi de Barakaldo (Bizkaia), municipio con una población de 98.783 habitantes en 2023 (Instituto Vasco de Estadística: Eustat). Para ello, en primer lugar, se selecciona un área circunscrita a la superficie de un círculo de 700 metros de diámetro, unos 10 minutos caminando, que se corresponde con la escala barrial, donde se realiza la mayoría de las actividades de la vida cotidiana (Wills, 2019, p. 173). A continuación, se estudia la documentación cartográfica del territorio, para identificar qué espacios son susceptibles de constituir los nodos y los conectores, tanto de la Red Verde como de la Red Morada. Asimismo, se realiza un estudio de las características sociológicas del barrio, para conocer con mayor profundidad el tejido social.

Una vez identificados los elementos que conforman ambas redes en el área objeto de estudio, se completan *in situ* los cuatro tipos de fichas en función del elemento a analizar: *Ficha de indicadores: Red Verde* para los nodos; *Ficha de indicadores: Red Verde* para los conectores; *Ficha de indicadores: Red Morada* para los nodos y *Ficha de indicadores: Red Morada* para los conectores. Los resultados que se obtienen al completar las fichas técnicas, se sistematizan con el programa informático Excel, que permite su filtrado y análisis, y con el programa QGIS se georreferencian en el área objeto de estudio.

En total, en el estudio de caso realizado, se han detectado 30 nodos de la Red Verde: 14 unidades ambientales y 16 espacios de relación; y 17 conectores de relación. Al no existir en el barrio ríos, arroyos y conectores fluviales o vías verdes, y anillos verdes, no se ha analizado ningún conector ambiental.

En la Figura 9, se pueden ver los elementos de la Red Verde analizados georreferenciados, y en la Figura 10, algunas imágenes tomadas en el estudio de caso.

Figura 9: Mapa de los elementos de la Red Verde analizados



Nota. La imagen muestra las unidades ambientales: NODO RV, que pertenecen, únicamente, a la Red Verde y los espacios de relación: NODO RV-RM y los conectores de relación: CONECTOR RV-RM, con presencia de vegetación, que pertenecen a ambas redes. Fuente: Elaboración propia.

Figura 10: Imágenes de algunos de los elementos de la Red Verde analizados

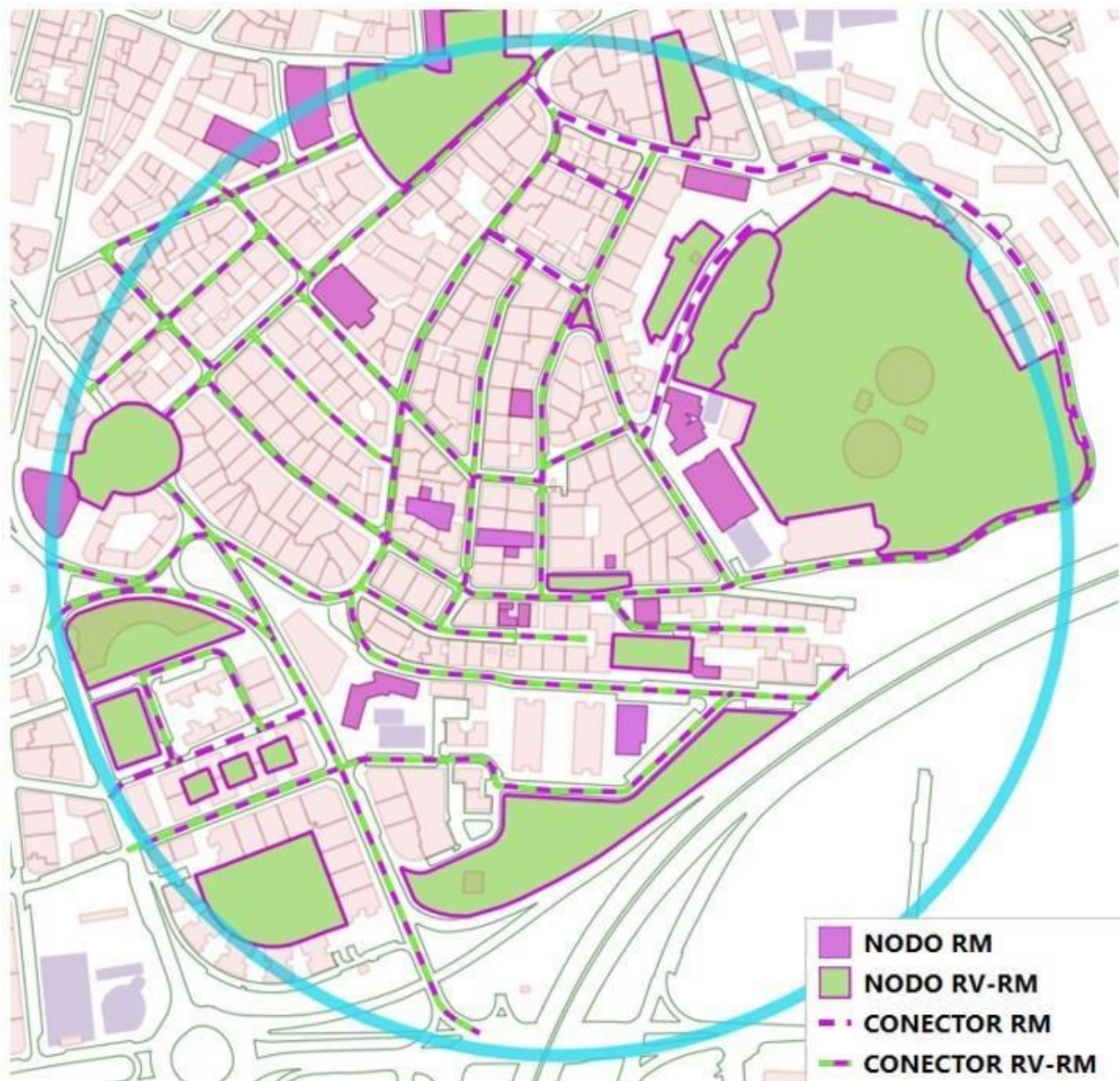


Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la Red Morada, en total, se han analizado 43 nodos: 27 equipamientos y 16 espacios de relación; y 22 conectores de relación.

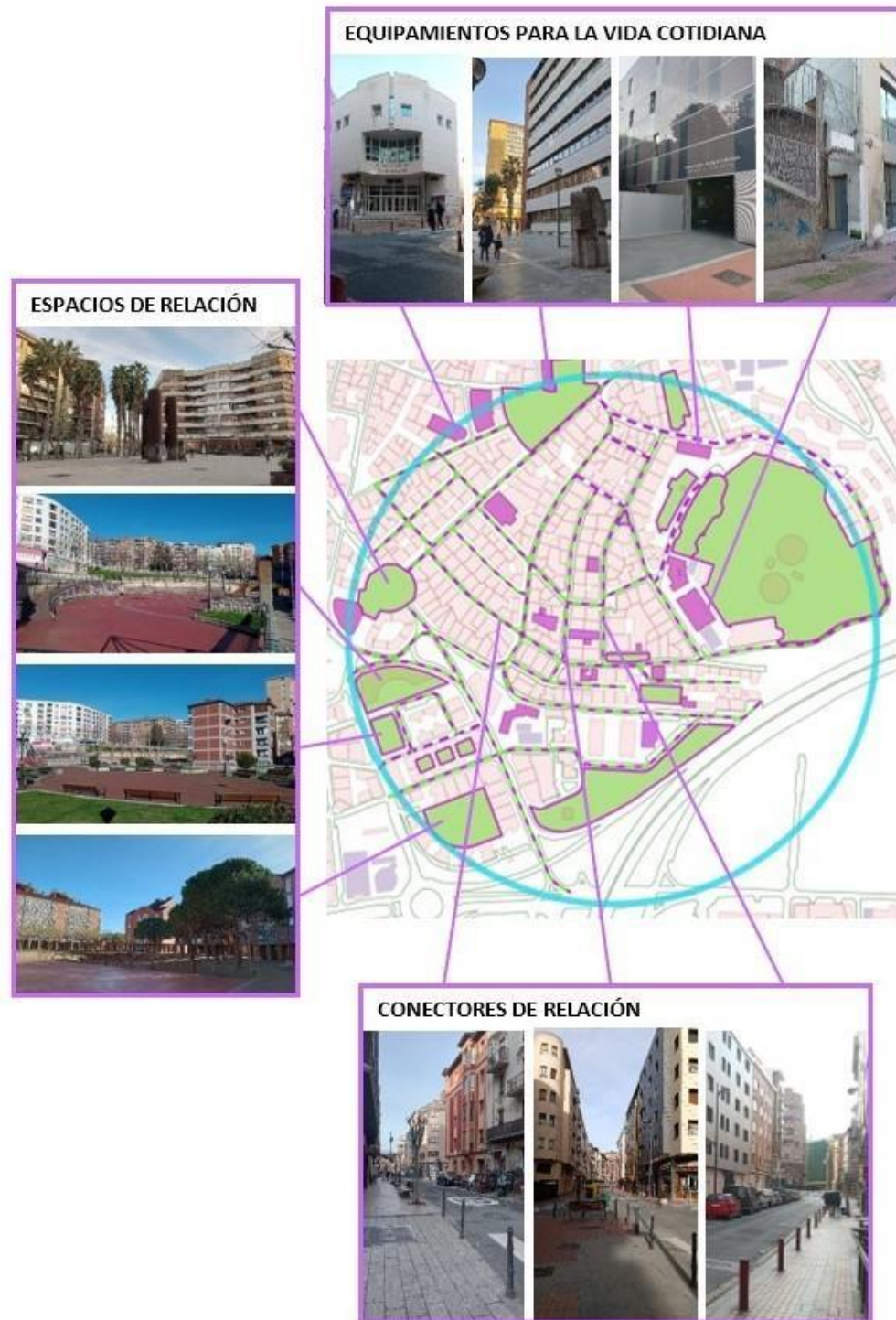
En la Figura 11, puede verse su ubicación en el barrio y en la Figura 12, algunas imágenes.

Figura 11: Mapa de los elementos de la Red Morada analizados



Nota. La imagen muestra los equipamientos para la vida cotidiana: NODO RM y los CONECTORES RM, que pertenecen, únicamente, a la Red Morada, por carecer de vegetación y los espacios de relación: NODO RV-RM y los conectores de relación: CONECTOR RV-RM, con presencia de vegetación, que pertenecen a ambas redes. Fuente: Elaboración propia.

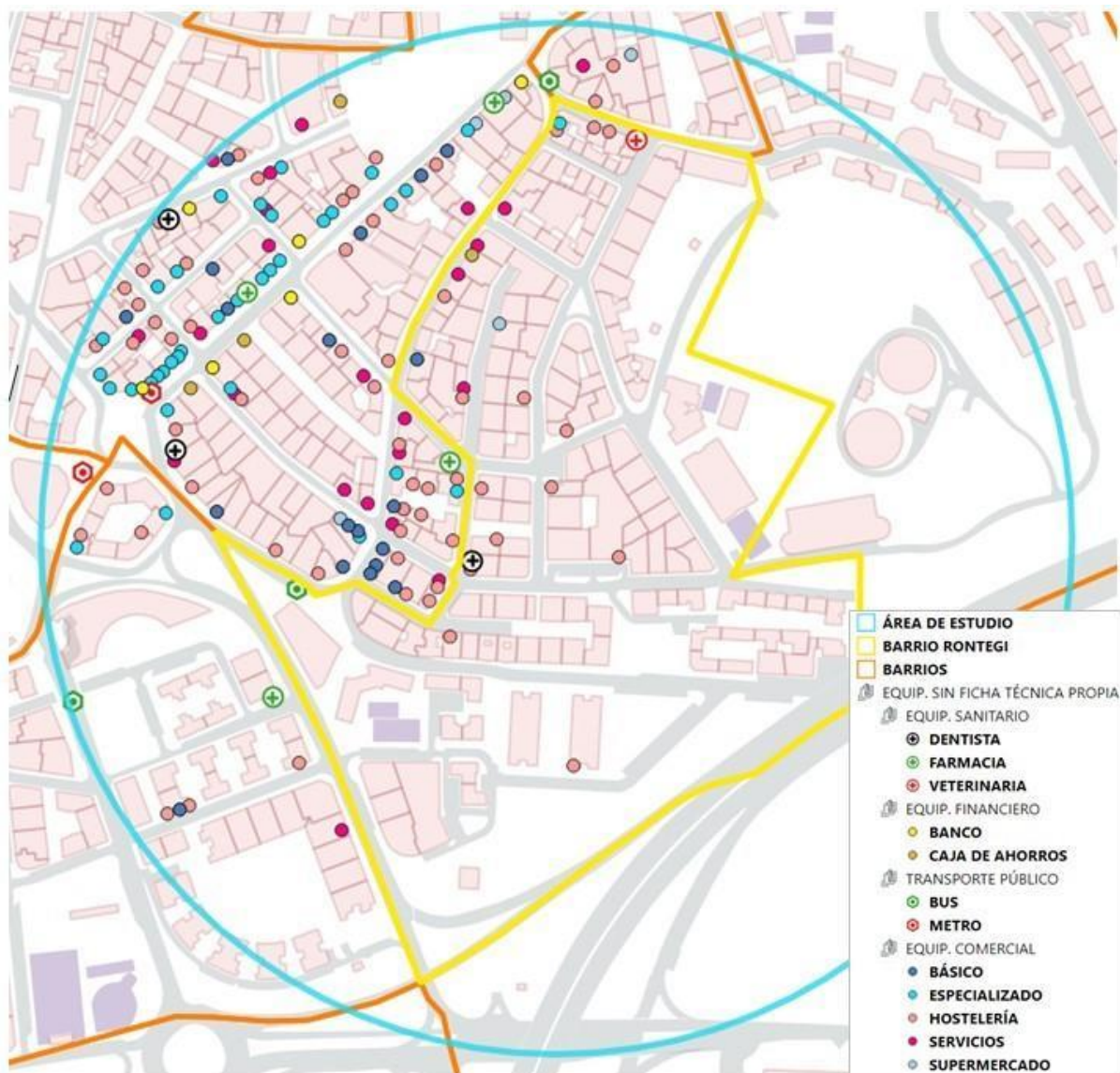
Figura 12: Imágenes de algunos de los elementos de la Red Morada analizados



Fuente: Elaboración propia.

Por último, la Figura 13 muestra la ubicación de los equipamientos sanitarios, financieros y comerciales, para los que no se ha completado de manera específica una ficha técnica, al no tener un acceso diferenciado y estar dispuestos a lo largo de la línea de fachada de la calle. En su defecto, se han analizado los cuidados ecosistémicos y cotidianos que presentan los conectores donde se ubican.

Figura 13: Mapa de los equipamientos cotidianos de la Red Morada sin ficha técnica específica



Fuente: Elaboración propia.

Consideraciones finales

La herramienta metodológica AIP propuesta, establece una serie de indicadores para las tres dimensiones de la ciudad, la Red Verde y la Red Morada, que permite determinar si un socioecosistema urbano cotidiano, proporciona los cuidados necesarios para que todas las personas, independientemente de sus identidades, puedan cuidar, ser cuidadas y autocuidarse, esto es, sostener la vida en condiciones apropiadas.

Para llevar a cabo el análisis técnico, mediante la utilización de las fichas técnicas propuestas para ambas redes, se aplica la herramienta metodológica AIP en un estudio de caso desarrollado en el barrio Rontegi del municipio de Barakaldo (Bizkaia). Tras ser adaptada y modificada, según las necesidades de la investigación, ha sido validada. La calidad y cantidad de los resultados obtenidos en su aplicación en el área analizada, confirman su utilidad para diagnosticar si el socioecosistema urbano a escala barrial, presenta las condiciones necesarias para que las personas, en su diversidad, reciban los cuidados ecosistémicos y cotidianos necesarios para mantener la vida. En consecuencia, permite determinar si el conjunto de la ciudadanía puede ejercer el derecho a la ciudad, desde una perspectiva ecofeminista en el espacio cotidiano.

En conclusión, la investigación que presentamos, basada en las múltiples luchas urbanas sobre el derecho a la ciudad, y en la perspectiva que ofrece el ecofeminismo sobre la vulnerabilidad y dependencia de la condición humana, pretende ser una herramienta más, para construir lo urbano colectivamente. cUldades como obra donde se priorice a las personas y el socioecosistema que habitan, se promueva la igualdad, la inclusión, el reconocimiento de la diversidad de las identidades, se equiparen las tareas reproductivas a las productivas y se favorezca la participación activa y vinculante de la población en todos los asuntos vinculados con la vida urbana.

Referencias:

- Ametzaga-Arregi, I. y Peña, L. (2023). *Guía metodológica para el cartografiado de los Servicios de los Ecosistemas en Euskadi: Evaluación de los Servicios de los Ecosistemas en Euskadi*. Universidad del País Vasco.
- Attoh, K. (2011). What kind of right is the right to the city? *Progress in Human Geography*, 35(5), 669-685. <https://doi.org/10.1177/0309132510394706>
- Bayas, B. y Bregolat, J. (2021). *Propuestas ecofeministas para repensar las ciudades: caminos hacia lo público y lo comunitario*. Observatori del Deute en la Globalització.
- Calaza, P. (2019). *Guía de la infraestructura verde municipal*. ASEJA, FEMP, + Biodiversidad, Asociación Español de Parques y Jardines Públicos.
- Capel, H. (2003). A modo de introducción: Los problemas de las ciudades. Urbs, civitas y polis. En H. Capel (Coord.), *Ciudades, arquitectura y espacio urbano* (vol. 3, pp. 9-24). Instituto Cajamar.
- Comité Promotor de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad. (2010). Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad. *Global Platform for the Right to the City*. <https://www.right2city.org/es/document/carta-de-la-ciudad-de-mexico-por-el-derecho-a-la-ciudad/>
- Casanovas, R., Ciocoletto, A., Fonseca Salinas, M., Gutiérrez Valdivia, B., Muxí Martínez, Z. y Ortiz Escalante, S. (2014). *Mujeres trabajando: guía de reconocimiento urbano con perspectiva de género*. Comanegra.
- Ciocoletto, A. (2014). *Urbanismo para la vida cotidiana. Herramientas de análisis y evaluación urbana a escala de barrio desde la perspectiva de género* [Tesis de doctorado, Universitat Politècnica de Catalunya]. <https://hdl.handle.net/10803/275979>
- Col·lectiu Punt 6 (2019). *Urbanismo feminista: Por una transformación radical de los espacios de vida*. Virus Editorial.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241–1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- Crespo-Oyarzabal, I. (4-7 de octubre de 2021). El derecho a la ciudad desde una perspectiva ecofeminista: propuesta conceptual y metodológica para el análisis interseccional de las ciudades del s. XXI [ponencia]. *XXXV Jornadas*

de Investigación y XVII Encuentro Regional SI. Universidad de Buenos Aires. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Fernández de Manuel, B., Peña, L., Ametzaga, I. y Onaindia, M. (2020). *Guía práctica para la integración de los servicios de los ecosistemas en la formulación de planes y programas territoriales y urbanísticos*. Universidad del País Vasco. <http://hdl.handle.net/10810/44281>

Fernández, O. (2010). Cuerpo, espacio y libertad en el ecofeminismo. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 27(3), 243-256.

Herrero, Y. (2015). Apuntes introductorios sobre el Ecofeminismo. *Boletín Electrónico de Hegoa*, (43), 1-12. <https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/publications/334>

Lefebvre, H. (1969). *El derecho a la ciudad*. Península.

Marcuse, P. (2011). ¿Qué derecho para qué ciudad en Lefebvre? / What Right to What City in Lefebvre? *Urban*, 2, 17-21.

Mies, M. y Shiva, V. (1997). *Ecofeminismo. Teoría crítica y perspectivas*. Icaria.

Muntané, F. (2022). ¿Crisis demográfica o crisis de cuidados? *Papeles De Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, (160), 59-68.

Navarro, J. (2021). Derecho a la ciudad, urbanismo unitario y vida digna: hacia la transformación de lo urbano. *Folios*, (53), 3-18. <http://dx.doi.org/10.17227/folios.53-11399>

Ortiz, S., Ciocoletto, A., Fonseca, M., Casanovas, R. y Valdivia, B. (2021). *Movilidad cotidiana con perspectiva de género: Guía metodológica para la planificación y el diseño del sistema de movilidad y transporte*. CAF. <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1725>

Puleo, A. (2017). ¿Qué es el ecofeminismo? *Quaderns de la Mediterrània*, (25), 210-215.

Revista de Paz y Conflictos. (2012b). Carta por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad. *Revista Paz y Conflictos*, 5, 197-208. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v5i0.473>

Revista Paz y Conflictos. (2012a). Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. *Revista Paz y Conflictos*, 5, 184-196. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v5i0.473>

Torres, G. (2021). Acerca del concepto de socioecosistema. Un análisis eco-social. *Textual*, (77), 89-114. <http://dx.doi.org/10.5154/r.textual.2021.77.03>

Torres-Tovar, C. (2020). Materialización del derecho a la ciudad. *Bitácora Urbano Territorial*, 30(1), 7-14. <http://dx.doi.org/10.15446/bitacora.v30n1.83788>

Urbanización y desarrollo: Futuros emergentes. Reporte de ciudades del mundo. (2016). Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

Valdivia, B., Ciocoletto, A., Ortiz, S., Casanovas, R. y Fonseca Salinas, M. (2017). *Entornos habitables: auditoría de seguridad urbana con perspectiva de género en la vivienda y el entorno*. Col·lectiu Punt 6.

Valdivia, B. (2018). Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora. *Hábitat y Sociedad*, (11). <https://doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2018.i11.05>

Wills, G. (2019). Formas de mirar y formas de hacer: Fundamentos para construir una ciudad feminista. En Col·lectiu Punt 6 (Ed.), *Urbanismo feminista: por una transformación radical de los espacios de vida* (pp. 153-195). Virus Editorial.

¹ Tesis perteneciente al Programa de Doctorado: Estrategias Científicas Interdisciplinarias en Patrimonio y Paisaje, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).